RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INSTALACIONES Y EVENTOS DEPORTIVOS POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRAS DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR/2021/123528

TÍTULO: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINA CUBIERTA EN LA CIUDAD DEPORTIVA DE HUELVA CON FOMENTO DE ACCIONES DE INTERÉS SOCIAL EN EL ÁMBITO DEPORTIVO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 5.179.406,67 euros, más 1.087.675,40 euros de I.V.A., total 6.267.082,07 euros

PROCEDIMIENTO: abierto

Visto el expediente de contratación arriba referenciado, del conjunto de actuaciones practicadas resultan los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 23 de febrero de 2021 se dictó Resolución de la Dirección General de Planificación, Instalaciones y Eventos Deportivos de inicio del expediente de contratación de referencia, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), procediéndose a su convocatoria mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y siguientes de la LCSP. La tramitación de este contrato se llevó a cabo electrónicamente a través del Sistema de Relaciones electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

El 5 de abril de 2021 mediante Resolución de la Dirección General de Planificación, Instalaciones y Eventos Deportivos se aprueba el expediente de contratación, publicándose la convocatoria de licitación el 6 de abril de 2021.

Concurrieron a la licitación los siguientes licitadores:

1. GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.
2. CONSTRUCCIONES ALEA, S.L.
3. JOCA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.
4. FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A.
5. ANFRASA S.L.
6. ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.
7. CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.
8. AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.L.
9. AVANZASI, S.L.
10. OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.
11. TR CONSTRUYA S.L.
12. COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.
13. TABLEROS Y PUENTES, S.A.
14. OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.
15. ECSA, OBRA PÚBLICA Y CIVIL, S.L.
16. CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.
17. UTE GEVORA CONSTRUCCIONES S.A. - CIVIS GLOBAL, S.L.

El 5 de mayo de 2021 tuvo lugar la primera sesión de la mesa de contratación, para la apertura del sobre electrónico n.º 1 *Documentación acreditativa de los requisitos previos*. En dicha sesión se procedió a la calificación de la documentación presentada y se acordó requerir información a las empresas: GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.; AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.L.; UTE GEVORA CONSTRUCCIONES S.A. - CIVIS GLOBAL, S.L. - CIVIS GLOBAL, S.L.; ECSA, OBRA PÚBLICA Y CIVIL, S.L.; CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.; TR CONSTRUYA S.L. y CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L. concediendo plazo para ello.

C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n - 41092 Sevilla

ISABEL SANCHEZ FERNANDEZ		29/06/2021	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw4YO96F9RgjEj2BxtVYW15yrZ0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En la sesión de la mesa de contratación de 13 de mayo de 2021, se admite la información presentada por dichas empresas al considerarla satisfactoria, por lo que se acuerda la admisión de todos los licitadores presentados. A continuación, dado que en el presente contrato no existe sobre electrónico n.º 2 *Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor*, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3 *Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.*

Tras analizar la oferta económica presentada por cada licitador y realizar la valoración económica según los parámetros objetivos contenidos en el Anexo XI del PCAP, se obtiene el resultado mostrado en la tabla que consta en el Acta de la Mesa en su sesión de 13 de mayo de 2021. En virtud del resultado anterior, la Mesa acuerda requerir a las empresas OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A. y COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A., que justifiquen que las ofertas presentadas podrán realizarse adecuadamente por incurrir en presunción de anormalidad, concediendo plazo de 10 días para ello.

En la sesión de la mesa de contratación de 31 de mayo de 2021, habiéndose recibido la documentación justificativa requerida, la Mesa acuerda solicitar al Servicio de Instalaciones, Deportivas Proyectos y Obras la elaboración de un informe sobre dicha documentación justificativa. Realizado el Informe en fecha 7 de junio de 2021 y valorado en la sesión de la mesa de contratación de 9 de junio de 2021, resulta que no quedan suficientemente acreditadas las justificaciones de la valoración económica de las ofertas presentadas por las citadas empresas de acuerdo con los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, recogidos en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que se excluyen y continua el procedimiento de adjudicación, resultando la siguiente valoración de las ofertas admitidas:

VALORACIÓN COMPLETA DE LAS OFERTAS.

TITULO:	EXPEDIENTE:	210BHU01001 (CONTR/2021/123528)
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINA CUBIERTA EN LA CIUDAD DEPORTIVA DE HUELVA CON FOMENTO DE ACCIONES DE INTERÉS SOCIAL EN EL ÁMBITO DEPORTIVO	PROVINCIA:	HUELVA

PRESUPUESTO DE LICITACION IVA EXCLUIDO **5.179.406,67** (EXCLUIDO IVA)

	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MEJORAS OFERTADAS	PUNTUACIÓN PLAZO DE MANTENIMIENTO	PUNTUACIÓN COMP. DE RETORNO SOCIAL	PUNTUACIÓN REDUCCIÓN DE PLAZO	PUNTUACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	PUNTUACIÓN AUTORIZACIÓN ADMINISTRACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	4.704.973,02	39,91	44,00	8,00	5,00	1,00	1,00	1,00	**99,91**
2	GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL SOCIEDAD ANONIMA	4.760.809,92	35,22	44,00	8,00	4,60	1,00	1,00	1,00	**94,81**
3	UTE GEVORA CONSTRUCCIONES SA CIVIS GLOBAL SL	4.758.838,85	35,38	44,00	8,00	4,59	1,00	1,00	0,00	**93,98**
4	TR CONSTRUYA SL	4.703.937,14	40,00	37,00	8,00	5,00	1,00	1,00	1,00	**93,00**
5	AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS SL	4.826.689,07	29,67	44,00	8,00	5,00	1,00	1,00	1,00	**89,67**
6	AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA	4.908.974,47	22,75	44,00	8,00	5,00	1,00	1,00	0,00	**81,75**
7	JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA	4.920.436,34	21,79	44,00	8,00	4,95	1,00	1,00	1,00	**81,74**
8	CONSTRUCCIONES RASCON SL	4.949.604,57	19,33	44,00	8,00	5,00	1,00	1,00	1,00	**79,33**
9	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SA	5.006.932,43	14,51	44,00	8,00	0,00	1,00	1,00	1,00	**69,51**
10	ANFRASA SL	5.078.408,24	8,50	44,00	8,00	4,54	1,00	1,00	1,00	**68,04**
11	CONSTRUCCIONES ALEA SOCIEDAD LIMITADA	5.110.002,62	5,84	44,00	8,00	5,00	1,00	1,00	1,00	**65,84**
12	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	5.015.331,00	13,80	44,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**57,80**
13	ECSA OBRA PUBLICA Y CIVIL SL	5.153.509,64	2,18	44,00	8,00	0,00	1,00	1,00	1,00	**57,18**
14	TABLEROS Y PUENTES, SA	5.179.406,67	0,00	21,50	8,00	5,00	1,00	1,00	1,00	**37,50**
15	FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.	5.165.086,21	1,20	16,50	8,00	0,00	1,00	1,00	1,00	**28,70**

De conformidad con la valoración de las ofertas realizada, CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L. ha obtenido la mejor puntuación con 99,91 puntos, por lo que se le requiere la documentación previa a la adjudicación, de acuerdo con la cláusula 10.7 del PCAP.

En la mesa de contratación de 28 de junio de 2021, se comprueba que la licitadora CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L. aporta correctamente la documentación requerida, por lo que se la propone como adjudicataria del contrato de referencia.

En uso de las facultades que me confieren el artículo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 150 de la LCSP, así como el

ISABEL SANCHEZ FERNANDEZ		29/06/2021	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw4YO96F9RgjEj2BxtVYW15yrZ0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

artículo 5 de la Orden de 7 de noviembre de 2019 por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería (BOJA núm. 228, de 26 de noviembre),

HE RESUELTO

Primero.- Adjudicar el contrato OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINA CUBIERTA EN LA CIUDAD DEPORTIVA DE HUELVA CON FOMENTO DE ACCIONES DE INTERÉS SOCIAL EN EL ÁMBITO DEPORTIVO. EXPTE. CONTR/2021/123528, a **CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.** (B06283790), por importe de **4.704.973,02 euros**, más **988.044,33 euros** de IVA (21%), total **5.693.017,35 euros**, por haber obtenido la mayor puntuación en virtud de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Segundo.- El contrato se formalizará en el plazo establecido en el artículo 153 LCSP y cláusula 10.9 del PCAP que rige el presente contrato.

La adjudicación, que se realiza en los términos y condiciones fijados en el PCAP, y conforme a lo establecido en la LCSP, queda condicionada a la fiscalización que del compromiso del gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de Educación y Deporte.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se haya notificado ésta de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 a 60 de la LCSP, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INSTALACIONES Y EVENTOS DEPORTIVOS

(P.D. Art. 5 Orden 07-11-2019, BOJA núm. 228, de 26 de noviembre)

Fdo.: Isabel Sánchez Fernández

ISABEL SANCHEZ FERNANDEZ		29/06/2021	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw4YO96F9RgjEj2BxtVYW15yrZ0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	